

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1228/

AUTORIZA SERVICIOS TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 134 de fecha 29.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de materiales para reparación de piso del Juzgado de Policía Local, materiales para Casona Municipal, al proveedor Ferretería Juanito, Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 167.230 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de materiales para reparación de piso Juzgado de Policía Local y materiales para la Casona Municipal, al proveedor Ferretería Juanito, Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 167.230 iva incluido.

DETALLE :

- 01 Tineta látex aplaus
- 09 M2 de cubrepiso
- 02 Lts. De pegamento didepren
- 04 Par de guantes
- 08 Candados

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE